

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17338** PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 95/2020 seguido en este órgano judicial con NIG. 36038 47 1 2020 0000170, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2020 Auto de Declaración de Concurso de la mercantil ABREU G3, S.L. (CIF.B94107562), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 3986, Folio 160, Hoja PO-57292, con domicilio social en la Avenida de Lugo, n.º 103, Pontevedra.

2.º-Se ha acordado la INTERVENCION de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal al economista D. Manuel Sánchez Rodríguez, con DNI:36.029.949-N, domicilio en C/ Colón, n.º 37-4.º A (Vigo), teléfono 986.43.68.50, y dirección electrónica a efectos de comunicaciones del concurso: concursoabreug3@gmail.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 2 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200022486-1